

Universidad Siglo 21



Carrera: Contador Público

Trabajo Final de Grado

Reporte de Caso

Informe de Planificación Tributaria

“Informe de Planificación Tributaria en la Empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. para optimizar el rendimiento a partir del año 2021”

Autor: Avalos, Ana Laura

Legajo: VCPB10515

DNI: 34.425.976

Director de TFG: Ortiz Bergia, Fernando

Corrientes, Argentina, julio, 2021

Resumen

El trabajo final de grado tiene como propósito incorporar una herramienta de planificación tributaria, para reducir la carga impositiva en un contribuyente y así generar un ahorro fiscal sin contradecir las normas previstas por la ley. Con el siguiente reporte de caso se realizó un diagnóstico organizacional en la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L., acompañado con un análisis FODA, donde se pudo determinar la solidez financiera y la buena rentabilidad que posee la empresa, a su vez se detectó como debilidad las altas cargas tributarias por no contar con una correcta herramienta. Se propone a A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. inscribirse al régimen de PyMES y optar por venta y reemplazo para bienes muebles e inmuebles, para así acceder a los beneficios económicos que dichas herramientas brindan. Con lo propuesto, la empresa estará en condiciones de estudiar la mejor alternativa legal para generar ahorros fiscales, cumplir en tiempo y forma con cada una de las obligaciones legales, conocer el monto de los impuestos a pagar de manera anticipada para así mejorar el flujo de caja, logrando una optimización de los recursos económicos.

Palabras Claves: Planificación tributaria, herramientas, ahorro.

Abstract

The final degree work has the objective to embody a tax planning tool in order to reduce a contributor's tax rate so that it generates, without gainsaying the law's norms, a tax saving. An organizational diagnosis along with a FODA analysis was made in the following case report on the A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. corporation, where a proper rentability and financial stability was determined, besides the high tax burden were detected as a weakness due to the lack of an appropriate tax tool. In order to be able to have access to economic benefits, it is proposed to subscribe Redolfi S.R.L. to PyMES regimen and opt for replace and sale for movable assets and property. With the proposed tools the company will be able to study the best legal alternative in order to generate tax saving, to compliment each of the legal obligation in time and form, to know the taxes amount to be paid in order to prepay it, so that improve the cash flow with the aim of optimize the financial resources.

Key words: tax planning, tools, saving.

Índice

Introducción.....	4
Análisis de la situación.....	7
Análisis del contexto.....	9
Factores Políticos	9
Factores Económicos.....	10
Factores Sociales	11
Factores Tecnológicos.....	12
Factores Ambientales	12
Factores Legales	12
Análisis FODA	13
Marco teórico.....	18
Diagnóstico y discusión.....	20
Declaración del problema	20
Justificación del problema	20
Conclusión diagnóstica	21
Plan de implementación.....	22
Objetivos.....	22
Objetivo General	22
Objetivos Específicos	22
Alcance	22
Limitaciones.....	23
Recursos Involucrados	23
Acciones específicas a desarrollar y marco de tiempo para su implementación	24
Desarrollo de la propuesta.....	25
Conclusión y Recomendaciones.....	30
Bibliografía.....	31

Agradecimientos

He transitado 33 años de este camino al que llamamos VIDA, donde tuve aciertos y desaciertos, donde logré darme cuenta que necesitamos del otro, ya sea para alentarte y felicitarte ante el triunfo como para levantarte y darte el hombro ante la derrota. Por más que muchas veces depende de mí misma lograr los objetivos, aprendí a apoyarme en mis seres queridos, porque son siempre la mejor hinchada que está esperándome del otro lado pase lo que pase.

He pensado tantas veces en los agradecimientos, pensando en leerles estas líneas a mis padres y abuelos, para que se sientan orgullosos de mí. Aunque sé que lo están, hoy me toca mirar al cielo y decir: Papá lo logré, abuela Eve lo logré, abuelo Carmelo lo logré. Porque soy lo que soy, gracias a su amor incondicional, sus noblezas y ese don de buena gente, al que todos aspiramos llegar, es difícil dejar huellas cuando vas transitando este camino, pero ellos lo lograron. Gracias mamá, abuela Tete y mis tías adoradas que jamás me dejaron sola, apoyándome en cada paso que he decidido dar. Gracias a mis hermanitos pequeños, por ser el motivo de mi lucha cada día, porque quiero demostrarles que si se puede, por más que haya mil obstáculos, los partidos se pueden ganar.

Gracias a mi familia correntina y chaqueña, por no dejarme caer nunca, por alentarme a seguir adelante, por bríndame la mejor educación no solo en lo académico sino también en la enseñanza y valores que vienen desde la casa.

Gracias a Dios y la Virgen, por guiar mí camino, por darme la fortaleza que pensaba no tenerla, por bendecirme cada día de mi vida y mantener siempre mi fe intacta.

Gracias a mis amigas, por ser tan incondicionales en mi vida y por creer en mí hasta cuando yo no lo hago.

Hoy me toca cumplir un sueño que para que se haga realidad sólo depende de mí misma, no ha sido fácil llegar a la meta, pero disfrute cada momento de este trabajo final de grado, porque es lo que he esperado por tantos años. Gracias a los profesores, compañeros y la Universidad que han estado para ayudarme ante cualquier consulta o problema.

Introducción

La tasa de inflación en la República Argentina es alta, donde uno de los motivos es la inestabilidad económica instalada desde hace muchos años, a comparación de la moneda estadounidense, el peso argentino se encuentra notablemente devaluado. Las pymes no tienen un fácil acceso al crédito y una alta presión tributaria. Sumado a esto, a nivel mundial sorpresivamente invadió una pandemia desde el año 2020, donde ninguna economía estaba preparada.

La carga fiscal se ha ido incrementando con el paso del tiempo y se ha intensificado sobre todo en los últimos años. Es por esto que resulta de vital importancia efectuar una planificación adecuada para disminuir los costos fiscales al máximo permitido por las leyes tributarias de nuestro país, aprovechando la existencia de determinados beneficios fiscales y de esta forma encontrar la manera más adecuada para llevar a cabo un emprendimiento económico (Nicolau & Tombolini, 2016).

Esta situación, lleva a las empresas a la búsqueda de implementar una adecuada planificación tributaria para así evitar una alta carga impositiva, intereses y multas por pagos fuera de término. Además es importante contar con esta herramienta para la toma de decisiones, ya que permite a las empresas anticiparse a la obtención de información para futuros imprevistos.

La planificación tributaria es un proceso que permite a las empresas prever la cantidad de impuestos a pagar y establecer los lineamientos y directrices para estar al día con sus obligaciones antes las entidades fiscales y así optimizar su carga impositiva (Santos Cabrera, Narváez Zurita, Erazo Álvarez, y Machuca Contreras, 2019).

Las empresas, a causa de la crisis económica, están comprendiendo la importancia de planificación fiscal.

En la actualidad, la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. tiene una alta carga tributaria, abona importantes sumas de dinero por el pago de impuestos, además de estar destinando recursos para ampliar su centro de distribución de James Craik y como muchas empresas está sufriendo las consecuencias de la pandemia por COVID 19.

Como antecedente internacional, en la Ciudad de Cuenca, Ecuador, se puede evidenciar la ausencia de procedimientos tributarios, la falta de canales de comunicación

efectivos para informar los cambios y actualizaciones legales y la necesidad de una planificación tributaria para mitigar y anticipar impactos a mediano y corto plazo, en Graiman Cía. Ltda. Se proponen una serie de estrategias para la aplicación de la planeación tributaria, la cual obedece por un lado al planteamiento de metas que permitirán mirar la tributación desde un eje estratégico a la gestión empresarial, y por otro lado, a la definición de herramientas para el control de la gestión de tributación y el planteamiento de estrategias o acciones en tiempo real (Guevara Morocho, Narváez Zurita, Erazo Álvarez, y Machuca Contreras, 2019).

En la Ciudad de Quito, Ecuador, presentan una propuesta para el Diseño de un Modelo de Planificación Tributaria para la compañía Novatech Sistema de Mejoramiento Continuo Cía. Ltda., de tal manera que puedan cumplir con la normativa tributaria vigente, disminuir su carga fiscal y aprovechar los beneficios tributarios para maximizar su ganancia. Para ser de gran utilidad en la toma de decisiones gerenciales y mejorar sus procesos contables-tributarios. Se recomienda fortalecer el área de crédito a través de una revisión de la política de crédito, así como la formulación y diseño de procedimientos para evaluar la capacidad de pago de los clientes, presupuestar recursos financieros para el diseño y ejecución de una programa de capacitación continua dirigida al personal contable, minimizar el riesgo de una Auditoria Tributaria, reestructurar el plan de cuentas y realizar una valuación total de los activos fijos (Basantes Balcázar, 2017).

Como antecedente nacional, en la Ciudad de Córdoba, Argentina, se estudia el sistema tributario, compuesto por tres niveles: Nacional, Provincial y Municipal. Donde se busca una herramienta, ya sea para una empresa-sociedad-negocio, para disminuir el monto del tributo gravado, sin evadir impuestos, pero si utilizando la elusión fiscal para así poder ahorrar dinero. Se destaca la responsabilidad del Contador Público de mantenerse actualizado y conocer en profundidad la normativa vigente para brindar a los clientes el mejor asesoramiento en materia tributaria (Nicolau & Tombolini, 2016).

Los antecedentes anteriormente mencionados se relacionan con el trabajo final de grado ya que plantean similares problemáticas acerca de la falta de una planificación tributaria y demuestran la importancia de tener una adecuada para cada empresa, y así éstas puedan reducir presiones tributarias y acceder a los beneficios siempre dentro del marco

legal. Es fundamental, que una empresa como A.J & J.A. Redolfi S.R.L., ubicada en la localidad de James Craik, Córdoba, líder en el rubro de venta mayorista de artículos de consumo masivo, implemente esta herramienta que le permita realizar una Planificación Tributaria ya que desde sus comienzos ha descuidado su costado impositivo.

El presente trabajo final de grado busca dar con un plan estratégico que le brinde una herramienta para medir y anticiparse a las futuras cargas fiscales, tener una detallada visión acerca de las obligaciones fiscales, teniendo como objetivo acceder a determinados beneficios contemplados por la legislación.

Análisis de la situación

Fundada en 1975 por Alonso Jacobo Redolfi, la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L., se encuentra ubicada en la ciudad cordobesa de James Craik. Lleva 50 años de experiencia en la comercialización y distribución de productos alimenticios y cigarrillos en el interior del país. En sus inicios comenzó como una Sociedad de Hecho, luego debido a su crecimiento y expansión ha cambiado su denominación jurídica a S.R.L.

A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. es una empresa líder, reconocida por su trayectoria y conocimiento de mercado. Cuenta con cuatro autoservicios mayoristas ubicados en las ciudades de San Francisco, Río Tercero y Río Cuarto, distribuidoras en James Craik, Río Tercero, San Francisco, Córdoba Capital y Río Cuarto. Comercializa y distribuye varias marcas a minoristas de toda la Provincia de Córdoba y provincias vecinas.

Cuenta con una flota propia de 3 automóviles para el uso de supervisión, 5 utilitarios pequeños, 23 utilitarios de mayor tamaño, 20 camiones y 5 motocargas. El número de empleados se ha ido incrementando, hasta alcanzar los 170.

La empresa implementa la diferenciación con sus competidores brindando un servicio de calidad orientado a satisfacer las necesidades del cliente a precios competitivos. No se exigen volúmenes mínimos de compra, sólo ser monotributista o Responsable Inscripto. Cuando se necesita rotar el stock de un determinado producto se aplica una política de venta por packs cerrados con precios generalmente más bajos que en condiciones normales. El 80% de las ventas son de contado y el resto es de plazos de cobranzas no superiores a 21 días de realizada la operación. Es por esto, que la empresa no tiene problemas de endeudamiento.

En el siguiente organigrama, se podrá observar cómo está formado el centro de distribución de James Craik, que es donde se controlan todas las sucursales y se centraliza la administración.

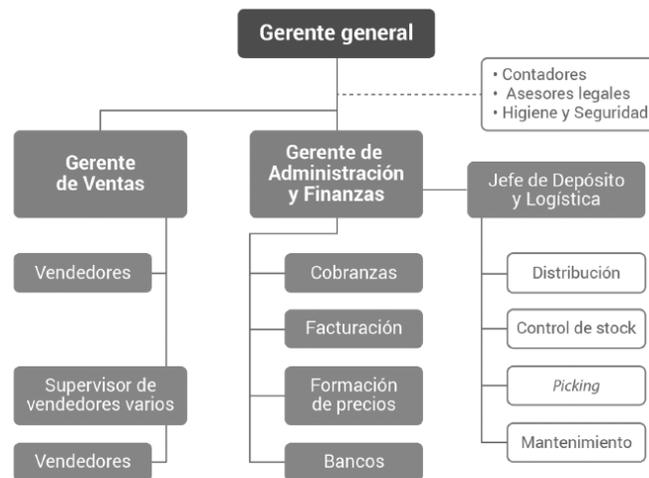


Ilustración 1 Organigrama Centro de Distribución de James Craik

Fuente: Datos brindados por la empresa

La empresa no cuenta con un departamento de RRHH, por lo que el sector administrativo realiza la liquidación de sueldos, se reciben los currículums, y cuando hay necesidad en un área, cada uno de los encargados los evalúa y con el consentimiento de la Gerencia, los contrata. Si lo que se busca es un empleado con mayor jerarquía la búsqueda se realiza a través de un clasificado en el diario por difusión local. Una vez dentro de la empresa, el nuevo personal no tiene un proceso de inducción, lo que ocasiona a veces algunos inconvenientes ya que van aprendiendo sobre la marcha, es por eso que cuenta con un margen de error. Además a la empresa le interesa mantener el personal, se basan en la confianza, por lo que la rotación es menor y se realiza la promoción de los mismos por los años de antigüedad.

También podemos observar que la empresa no cuenta con un departamento contable, sumado a esto llevan sus cuentas en planilla Excel, sin un sistema contable computarizado donde tendrían más control, podrían realizar auditorías, y poder llevar la cuenta de los pagos realizados.

Según el balance de la empresa, en el año 2018, arroja un incremento en la cuenta Rodados por \$15.682.400, debido a la compra de nuevos vehículos para la distribución; y la cuenta Instalaciones por \$7.782.349, por la incorporación del nuevo depósito ubicado en las afueras de la ciudad. Como consecuencia, también aumentaron sus respectivas

amortizaciones. Los intereses bancarios han aumentado considerablemente debido al préstamo para financiar el nuevo depósito.

Con respecto a los intereses impositivos, en el año 2017 se registraron por un monto de \$2.658.698 siendo que en el año 2016 su monto era \$0. Esto se debe a los retrasos en el pago de impuestos, el cual no lo pueden diagramar de manera correcta por la falta de un área contable, ya que en el año 2018 el monto de estos intereses era de \$1.289.446,20.

En base a los impuestos pendiente de pagos se encuentra el pago de IVA, anticipos de impuestos a las ganancias e impuestos brutos a pagar.

A.J. & J.A. Redolfi S.R.L, se ve obligada a diseñar una herramienta de planificación tributaria que permita el beneficio de la empresa, en algunos casos no pagaría menos impuestos pero se podría diferir el pago en el tiempo o bien reducir impuestos dentro del marco legal permitido. Esto le permitirá una mayor competitividad para poder seguir siendo así, líder en el mercado local.

Análisis del contexto

Utilizaremos el método del PESTEL, para analizar como impactan los Factores Políticos, Económicos, Sociales, Tecnológicos, Ambientales y Legales en A.J. & J.A. Redolfi S.R.L.

Factores Políticos

Argentina es un país líder en producción de alimentos, con industrias de gran escala en los sectores de agricultura y ganadería vacuno. Asimismo, tiene grandes oportunidades en algunos subsectores de manufacturas y en el sector de servicios innovadores de alta tecnología. Sin embargo, la volatilidad histórica del crecimiento económico ha impedido el desarrollo del país. La pandemia de Covid 19 y el aislamiento social como forma de combatirla agravaron la situación. La pobreza urbana en Argentina sigue siendo elevada alcanzando un 42,9% de la población en el segundo semestre de 2020, con un 10,5% de indigencia y una pobreza infantil (niños menores de 14 años) del 57,7%. Para hacer frente a esta situación, se ha priorizado el gasto social a través de diversos programas, entre los que se destaca la Asignación Universal por Hijo, un programa de transferencias que alcanza a aproximadamente 4 millones de niños y adolescentes hasta 18 años, el 9,3% de la población

del país. El impacto de la COVID-19 ha sido significativo en Argentina. Durante 2020 el país sufrió una caída del PBI de 9.9%, la mayor desde 2002. Para contrarrestar los impactos de la crisis, el Gobierno implementó un paquete de medidas de emergencia, para proteger a los más vulnerables y acompañar a las empresas mientras duró el aislamiento social. La economía doméstica sigue mostrando fuertes desbalances macroeconómicos. La inflación anual, si bien se ha desacelerado en un contexto de caída de la actividad económica, alcanzó el 36% en 2020, a pesar de la existencia de controles de precios. En 2020, el Gobierno ha logrado concluir el proceso de restructuración de su deuda en moneda extranjera (tanto local como externa), despejando significativamente el perfil de vencimientos para los próximos ocho años. A su vez, las autoridades están avanzando en conversaciones con el Fondo Monetario Internacional para acordar un nuevo programa para los próximos años (Banco Mundial, 2021).

Factores Económicos

Argentina tiene una larga historia de inestabilidad política y económica. En 2020, el país tuvo una baja estimada del PIB de 11,8%, sobre todo debido al impacto de la pandemia de COVID-19. Argentina tuvo una de las cuarentenas más estrictas y prolongadas en el mundo y, aunque la pandemia no cobró tantas vidas en Argentina como en otros países latinoamericanos, la situación económica, ya frágil, se vio agravada por la dura lucha contra el COVID-19. Sin embargo, se prevé que la segunda mayor economía de Sudamérica se recupere en los años siguientes; el FMI proyectó en octubre de 2020 un crecimiento de 4,9% en 2021 y de 2,5% en 2022, sujeto a la recuperación económica global posterior a la pandemia. Aunque la inflación bajó ligeramente en 2020, siguió estando por sobre 40%, según el Banco Mundial. Según el FMI, la balanza general del gobierno representó -7,8% del PIB en 2020, y la relación del PIB a la deuda llegó a la cifra estimada de 96,7% —el nivel más elevado desde 2004—, junto con una significativa incertidumbre sobre la capacidad de Argentina para honrar la deuda. En 2020, se produjo una baja tanto de las importaciones como de las exportaciones, debido a la débil demanda interna y una disminución en las ventas industriales generada por la pandemia. Además, como el gobierno hoy debe afrontar una difícil renegociación de la deuda, no ha habido mucho

espacio para implementar un estímulo fiscal. El gobierno implementó medidas en respuesta a la crisis económica generada por la pandemia de COVID-19 que incluyeron un mayor gasto en salud (incluyendo las compras de equipamiento hospitalario y la construcción de clínicas y hospitales); soporte financiero a trabajadores y grupos vulnerables; apoyo para los sectores más golpeados a través de la exención de contribuciones de seguridad social; subvenciones para cubrir costos de sueldos, y préstamos subsidiados para actividades relacionadas con la construcción; implementación de un control de precios de alimentos y suministros médicos, garantías crediticias para bancos que realizan préstamos a pymes para la producción de alimentos y suministros básicos; otorgar ciertas ayudas estatales para que las empresas afectadas por la cuarentena puedan pagar sueldos. Según las estimaciones del gobierno, estas medidas debieran representar 6% del PIB (Santander Trade, 2021).

Factores Sociales

En el 2020, la tasa de desempleo en Argentina fue de 11% y se prevé que baje a 10,1% en 2021 y 9,7 en 2022. El gobierno argentino ha tenido dificultades para luchar contra los altos niveles de pobreza y desempleo, y se calcula que casi de la mitad de la mano de obra nacional trabaja en el sector informal. El país se encuentra dividido entre las autoridades centrales y las autoridades descentralizadas con respecto a la distribución de los ingresos federales. Casi un tercio de la población en Argentina vive bajo el umbral de pobreza (Santander Trade, 2021).

Por la crisis económica y social provocada por la pandemia, la aceleración de la inflación –en particular del precio de los alimentos–, mayor desempleo y una abrupta recesión que lleva tres años en el país, la pobreza alcanzó al 42% de los argentinos, de acuerdo al número del segundo semestre de 2020 que publicó en Indec. Las personas bajo la línea de pobreza ya son 19 millones, lo que representa un aumento del 6,5% en el último año. A nivel nacional, la cantidad de personas bajo la línea de indigencia es de 4,7 millones por lo que ascendió a 10,5% y creció un 2,5% en comparación al año pasado (El Cronista, 2021).

Estos factores sociales impactan a la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L., de manera directa ya que debido al aumento de la tasa de desocupación y el nivel de pobreza en la Argentina, se disminuye el consumo de los productos que ésta comercializa.

Factores Tecnológicos

El ecommerce no significa únicamente la capacidad de una empresa por ofrecer una tienda virtual, sino de acercar al usuario los productos a través del canal digital. Es decir, no todo es el envío a domicilio. Como concluye el estudio, los comercios que ofrecieron opciones de recogida en tienda y otros puntos crecieron casi el doble de rápido que los que no lo hicieron. Con los sistemas saturados y los consumidores priorizando la seguridad, los minoristas con opciones de recogida en la puerta del establecimiento, en el coche o en la tienda superaron a los que no disponían de estos servicios (J.R., 2021).

Esto impacta negativamente a la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L., ya que sus canales de ventas son los tradicionales, tendrían que reestructuras sus métodos y diseñar una plataforma online.

Factores Ambientales

El diagnostico que realizan los expertos en temas ambientales, impone medias urgentes y políticas de estado en dicha materia, tendientes a revertir las consecuencias futuras que se vaticinan al respecto. Uno de los aspectos que condicionan dichas medidas, se circunscribe a los costos que importaría modificar condiciones de producción, que se ajusten a las exigencias ambientales (Servent, 2020).

A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. no está ajena a esta problemática ya que los productos que comercializa producen residuos, los mismos no son peligrosos pero si contaminantes, necesitan el tratamiento adecuado.

Factores Legales

Dentro de las normativas legales, podemos mencionar le ley de Pymes y los beneficios que conlleva. Entre ellos, alícuota de contribuciones patronales de Seguridad Social, prorrogas para medidas cautelares, exención del impuesto al retiro de efectivo para micro y medianas empresas, exención de la comisión bancaria por deposito en efectivo, pago de IVA a 90 días, compensación del impuesto al cheque en pago de ganancias, simplificación para solicitar el certificado de no retención de IVA, reducción de retenciones para micro empresas de comercio, saldos a favor para MiPyMes en AFIP, exención de los

reembolsos, exención en Régimen de Retención de IVA-GANANCIAS, entre otros (Argentina.Gob, 2021).

Estas normativas brindan a A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. una serie de beneficios, entre estos, diferimientos y compensación por transacciones bancarias, cómputos en impuestos, así como también un alivio fiscal.

Análisis FODA

Se detallará a continuación las fortalezas, debilidad, oportunidad y amenazas de la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L.

- *Fortalezas*

Solvencia y trayectoria

Variedad de productos

Marcas líderes en el mercado

Precios bajos

Estructura financiera sólida

Servicio orientado a la satisfacción del cliente

- *Debilidades*

Ausencia de planificación tributaria

Inexistencia de departamento contable y de RRHH

Falta de capacitación de los empleados

Carencia de herramientas actuales de promoción y publicación

Falta de control de stock

No inscripta como PyME

- *Oportunidades*

Beneficios tributarios y fiscales que benefician a las Pymes.

Aumento en las ventas por canales online

Planes de reactivación económica

Establecer políticas de pago y créditos

Aprovechamiento de los medios de publicidad y comunicación existentes

Amenazas

Alta inflación y devaluación de la moneda argentina

Caída del consumo masivo

Economía cambiante

Tabla 1 Matriz FODA

Fortalezas	Debilidades
Solvencia y trayectoria	Ausencia de planificación tributaria
Variedad de productos	Inexistencia de departamento contable y de RRHH
Marcas líderes en el mercado	Falta de capacitación de los empleados
Precios bajos	Carencia de herramientas actuales de promoción y publicación
Estructura financiera sólida	Falta de control de stock
Servicio orientado a la satisfacción del cliente	No inscripta como PyME
Oportunidades	Amenazas
Beneficios tributarios y fiscales que benefician a las Pymes.	Alta inflación y devaluación de la moneda argentina
Aumento en las ventas por canales online	Caída del consumo masivo
Planes de reactivación económica	Economía cambiante
Establecer políticas de pago y créditos	
Aprovechamiento de los medios de publicidad y comunicación existentes	

Fuente: Elaboración Propia

Desde sus comienzos la empresa A.J. &J.A. Redolfi adopto la forma jurídica de Sociedad de Responsabilidad Limitad, donde en el año 2007 quedo conformada de la siguiente manera: 85% en propiedad de José Redolfi y el 15% restante distribuido entre los tres hijos de manera equitativa. Este tipo societario tenía como ventaja, la no tributación por retiros por parte de los socios, si no que el sujeto pasivo era la sociedad. Desde la reforma tributaria, en la actualidad, los socios tributan por los retiros, siendo en el caso de la SRL el 30% y retenciones de ganancias por la distribución de utilidades del 7%. La empresa posee propiedad plena de la mayoría de los activos dado que se advierten pagos mínimos de alquileres, pero necesita para el nuevo predio en construcción, la adquisición o renovación

de bienes muebles como maquinarias, siendo de gran utilidad en cuanto a la liquidación y diferimiento de los pagos de tributos tales como el impuesto a las ganancias, las opciones de contrato de leasing y/o venta y reemplazo. El criterio de depreciación de los bienes de capital que utiliza la compañía es el de método lineal, dividiendo el costo o valor de adquisición por un número igual a los años de vida útil probable. Al estar bajo el concepto de sujeto empresa tributa en tercera categoría por el criterio devengado. Se ha podido observar que no cuenta con un área impositiva interna y que el asesor externo solo se limita que cumplir con las obligaciones fiscales nacionales, provinciales y municipales con la información que se le remite. Resultaría de gran utilidad contar con esta área internamente para así disminuir los costos impositivos. Dado el tamaño de la sociedad sería de gran importancia contar con un sistema contable para llevar las registraciones de las operaciones de una manera sistematizada y confiable, lo que la beneficiara en el cumplimiento de los regímenes de información y recaudación, en tiempo y forma, así como también en el pago para evitar sanciones o multas.

En el rubro de Bienes de Uso, se produjo un aumento considerable en el año 2019, esto se debió a la compra de nuevos rodados para la distribución. De esta manera también aumento la amortización, debido a la falta de una planificación tributaria.

La empresa se encuentra inscripta como Alonso J. y José A. Redolfi S.R.L., bajo el CUIT 30-56783883-4, fecha del contrato social el 31/07/1997. Los impuestos nacionales a los que se encuentra registrado son: Impuestos a las Ganancias (Ganancias Sociedades) e Impuesto al Valor Agregado (IVA). Con respecto a los impuestos provinciales, se encuentra activo en los Ingresos Brutos Córdoba.

Tabla 2 Análisis Vertical

	2020	2019	2018
Total de venta del ejercicio	\$318.857.647,78	\$275.331.848,88	\$220.265.479,10
Impuestos a las Ganancias	\$3.336.057,91	\$2.329.734,73	\$2.794.069,66
% de Imp. A las Gcias. en relación a las ventas	1,04%	0,84%	1,26%
Ingresos Brutos a pagar	\$4.295.787,00	\$3.866.208,30	\$1.859.587,47
% de IIBB en relación a las ventas	1,34%	1,40%	0,84%
IVA a pagar al 31/12	\$2.329.562,00	\$2.096.605,80	\$1.076.945,22
% de IVA en relación a las ventas	0,73%	0,76%	0,48%
Total de Impuestos en relación a las ventas del ejercicio	9.961.406,91	8.292.548,83	5.730.602,35
Total de % de Impuestos en relación a las ventas del ejercicio	3,11%	3%	2,58%

Fuente: Elaboración propia

Se puede observar que en relación al total de ventas de cada ejercicio, los impuestos han ido aumentando a través de cada año. Lo que conlleva a un encarecimiento en los costos y una pérdida en la rentabilidad. Con respecto a los impuestos nacionales, se observa un error en el año 2018, ya que en ese ejercicio el % para obtener el Impuesto a las Ganancias cambió, según la ley 27.430, antes gravaban con una tasa del 35% y a partir del 1 de Enero del 2018 hasta el 31 de Diciembre del 2019, la tasa fue del 30%. Es decir, que la empresa pagó \$476.579,70 de más al cierre del periodo 2018. Luego el Impuesto al Valor Agregado es el de menor porcentaje con respecto a las ventas en el último periodo, 2018. Al ser una empresa que se dedica a la distribución de productos ya elaborados, genera un saldo a pagar en cada ejercicio, debido a la diferencia del crédito (compras) y débito (ventas) fiscal. Al no estar inscripta bajo el régimen Pyme, el pago lo debe realizar en el mismo ejercicio que se generó, en cambio, podría tener el beneficio de pagar el IVA a los 90 días del periodo que lo resultó.

El balance general arroja un importe de \$11.064.770 correspondientes a los Ingresos Brutos. Con respecto a los intereses bancarios, se han duplicado, esto se debe al préstamo

solicitado para el nuevo depósito. En dicho balance también se puede observar que los retrasos en el pago de impuestos provienen del año 2017, donde se abonó un monto de \$2.658.698 de intereses fiscales. En el año 2018, de cargas fiscales tiene un monto \$8.627.278. También se puede observar que en el año 2017 y en el año 2018, las cargas fiscales han aumentado considerablemente en comparación al año 2016, esto resulta de los pagos fuera de términos, la falta de búsqueda de beneficios fiscales y la inflación del país.

Marco teórico

En este apartado se presentan los lineamientos teóricos necesarios para comprender la importancia y los beneficios que trae una correcta aplicación de Planificación Tributaria, por lo cual se ha consultado contenidos de diversos autores calificados que tratan sobre la temática.

Villasmil Molero (2016) menciona como manifestaciones esenciales del poder del Estado a: la aplicación del sistema tributario, la facultad de imponer su cumplimiento y la responsabilidad de lograrlo. Para lograr este fin, se presenta la Planificación Tributaria como una herramienta administrativa donde determina el pago justo para el contribuyente en concepto de tributos; y como una herramienta estratégica de decisión de negocios, descrita por comportamientos empresariales, tendientes a crear relaciones y situaciones jurídicas hacia la reducción de la carga fiscal, siempre dentro del marco legal, para así disminuir costos.

Con respecto a la planificación fiscal dentro del derecho tributario, Ulloa Siccha (2012), señala que las empresas buscan reducir la carga tributaria, pero que para ello deben tener conocimiento sobre las normas tributarias aplicables, estrategias que sean jurídicamente permitidas. Sus límites son: la subcapitalización, gastos procedentes de paraísos fiscales y el valor de mercado. Si bien lo que busca el contribuyente es reducir la carga tributaria, esto no implica una evasión o una elusión ilícita. La planificación fiscal se conduce a un resultado fiscal mínimo, pero siempre se deberá tener en cuenta otros aspectos como: la seguridad jurídica de la operativa planteada, la flexibilidad para reorganizar la estructura empresarial, la movilidad de los recursos empleados, el diferimiento en el pago de los tributos, la carga fiscal conjunta y la máxima rentabilidad.

En el mismo sentido, Monterry Mayoral & Sánchez Segura (2015) la planificación fiscal es un aspecto estratégico de las empresas, que adoptan para la tomad de decisiones tributarias, asumiendo tanto los costes y beneficios como también los riesgos, siempre dentro del marco normativo.

Podemos nombrar cuartos estrategias para optimizar la Planificación Tributaria, según Contrera Gómez (2016) ellas son:

- Diferimiento en la imposición. Consiste en postergar el pago de la obligación tributaria. Busca perseguir el diferimiento en el ámbito intrageneracional, cuando involucra a miembros familiares de la misma generación, o en el ámbito intergeneracional, cuando involucra a miembros familiares de distintas generaciones.

- Cambios temporales en la realización del hecho imponible. Consiste en la expectativa de cambio en la normativa fiscal, ya sea por la anticipación o retraso de la realización de actividades que dan origen al hecho imponible.

- Arbitraje entre operaciones con distinto tratamiento fiscal. Se trata de estrategias para cambiar la cualificación fiscal de la acción.

- Arbitraje entre impuestos distintos y/o tipos de gravamen diferentes. Consiste en la realización de acciones o transacciones de individuos dentro de una empresa, orientadas a reducir el tipo efectivo de gravamen que soportan.

Por último debemos comprender, que reducir la carga fiscal, siempre debe ser dentro del marco legal, para ello no debemos caer en la evasión o elusión fiscal.

Figueroa Sierra, Ribet Cuadot, y Noda Rodríguez (2012) señalan que la evasión fiscal consiste en sustraer la actividad al control fiscal para no pagar impuestos. Al no cumplir con sus obligaciones tributarias, reducir los costos tributarios utilizando medios ilícitos o prohibidos por la ley, el contribuyente debe ser sancionado. Por otro lado, la elusión fiscal es la pieza clave de la planificación fiscal, donde se aprovecha los recursos legales disponibles para conseguir la mínima carga fiscal o para diferir en el tiempo su impacto, conocida también como subdeclaración de impuestos, esto permite al contribuyente evitar que se realice el hecho imponible.

Ochoa León (2013) diferencia a la elusión, como la no verificación del hecho generador y por ello la inexistencia del gravamen, de la evasión que es la verificación de la realización del hecho generador de la obligación tributaria, como el incumplimiento del pago correspondiente, así como dilatar el momento en el que se vuelve exigible, mediante acciones u omisiones ilícitas, logrando postergar la ocurrencia del hecho que se grava.

Diagnóstico y discusión

Declaración del problema

A pesar de la economía inestable que atraviesa el país donde reside A.J. & J.A. Redolfi S.R.L., de acuerdo a la información analizada, su estructura financiera evidencia cierta estabilidad y solidez, pero a pesar de ello la principal debilidad detectada es la falta de una herramienta que facilite la planificación tributaria. En los Estados Contables, se evidencia que en el último periodo cuenta con impuestos pendiente de pago, tales como el IVA, impuesto a las Ganancias e Impuesto a los Ingresos Brutos; y un monto elevado en los intereses impositivos, esto se debe a la falta de una correcta diagramación, liquidación y computo de sus obligaciones fiscales y carga impositiva. No cuenta con un sistema de inventario, un software contable, sistema de costeo ni registros diarios de la operativa administrativa. Para que pueda sobrevivir en un mercado cada vez más competitivo debe adaptarse con mayor rapidez a los cambios, dejar atrás los métodos antiguos e incorporar nuevas herramientas que le otorguen importantes beneficios contables, financieros y legales. Además si no incorpora un sistema de Planificación tributaria con el fin de optimizar gastos, con el paso del tiempo representara un mayor porcentaje de gastos para la empresa, lo que la llevará a aumentar sus precios o tendrá que reducir costos en otros sectores.

Justificación del problema

En base a las falencias anteriormente mencionadas, la Planificación Tributaria es una herramienta que A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. debe incorporar para minimizar la carga fiscal, dentro del marco legal, para no caer en una evasión o elusión fiscal. Esto evitará el pago fuera de término y los recargos que esto acarrea, también le permitirá predecir desembolsos futuros de dinero para el pago de impuestos. De esta manera accederá a obtener un alivio fiscal, mejorando así el flujo de caja, que le dará la oportunidad de destinar ese dinero otras áreas, como también tener la oportunidad de realizar inversiones y acceder a nuevos mercados.

Conclusión diagnóstica

Con la implementación de una Planificación Tributaria se podrá reducir las cargas impositivas que sufre A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. en la actualidad, teniendo en cuenta la aplicación de estrategias dentro de las normativas vigentes. Para esto se debe tener un amplio conocimiento de las reglamentaciones existentes que afecten a la actividad principal de la empresa. De esta manera se espera conseguir un ahorro que podrá reservar para futuras turbulencias o crisis, además de aprovechar oportunidades de inversión. Además si se logra minimizar los impuestos, se podrá tener precios más competitivos. Y en el ámbito financiero, se podrá diferir los pagos aplicando la técnica de leasing. Esto será posible, inscribiendo a la empresa como PyME, que según la ley N° 24.467, tiene beneficios tales como el pago del IVA a 90 días de haberse generado el hecho imponible, exclusión del pago a la Ganancia Mínima Presunta y generación de saldos a favor para futuros tributos que deba abonar la empresa.

Plan de implementación

Objetivos

Objetivo General

Analizar y diseñar una herramienta que permita reducir los costos impositivos a través de los beneficios fiscales establecidos en el régimen Pyme y el sistema de Venta y Reemplazo, para incorporar en la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L., dedicada a la distribución alimentos, perfumes, cigarrillos, entre otros, ubicada en la Ciudad de James Craik, a partir del segundo semestre del año 2021.

Objetivos Específicos

- Describir los requisitos y los pasos para que A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. pueda inscribirse como Pyme en el segundo semestre del año 2021 en la Argentina.
- Categorizar a la empresa bajo el régimen de Pyme, con el fin de aprovechar los beneficios impositivos a fin de minimizar la carga tributaria y los gastos.
- Lograr que la empresa planifique futuras compras de bienes de uso, con la opción de venta y reemplazo, con el fin de diferir el impuesto a las ganancias.
- Medir los resultados obtenidos de las herramientas de planificación tributaria propuesta anteriormente.

Alcance

- Alcance Geográfico: este reporte de caso se realiza sobre la empresa A.J. & J. A. Redolfi S.R.L., sito en calle José María Salgueiro N° 445, James Craik, Córdoba, Argentina.
- Alcance temporal: es desarrollado en el período comprendido entre los meses de Julio a Diciembre del 2021.

- Alcance en relación al universo: el alcance del presente trabajo abarca e involucra al sector administrativo contable y la dirección general de la empresa A.J. & J. A. Redolfi S.R.L.

Limitaciones

Para realizar el trabajo final de grado, no se presentaron mayores limitaciones, debido a que se contó con la información necesaria del área a abarcar, acerca de la empresa A.J. & J. A. Redolfi S.R.L. La única limitación que se puede destacar, es que dicha información no se encuentra actualizada, lo que en muchas ocasiones se tendrá que bazar en supuestos.

Recursos Involucrados

Se deberán aplicar dos tipos de recursos para llevar a cabo los objetivos planteados.

- Tangibles
 - 1 Silla, 1 escritorio, 1 computadora con impresora, 1 calculadora.
 - Estados de Situación Patrimonial periodo 2017-2018.
 - Estos de Resultados periodo 2017-2018.
 - Anexos periodo 2017-2018
 - Declaraciones Juradas de Impuestos a las Ganancias e IIBB.
 - Ley de Impuesto a las Ganancias
 - Ley de Pymes
 - Estados impositivos, deudas y planes de refinanciamiento.
 - Procedimiento de inscripción de la empresa como Pyme.
 - Título de propiedad de los bienes que posee la empresa.
- Intangibles
 - Capacitación del personal en temas tributarios, fiscales y financieros.
 - Contratación de un pasante o Contador Junior, para realizar las registraciones y liquidaciones en el área contable.

Para calcular el presupuesto necesario para cumplir con lo planteado en este reporte de caso se toma como referencia los Honorarios publicados por el Consejo Profesional de

Ciencias Económicas de la Provincia de Córdoba, donde se establece según Resolución 71/08 el valor del módulo de \$2034, a partir de 01/01/2021. Es decir, que se tomará el valor módulo equivalente a una hora de trabajo.

Tabla 3 Presupuesto

Actividades a Presupuestar	Cantidad de Módulos	Total
Capacitación al personal administrativo de la empresa en temas tributarios, financieros y fiscales	12	\$24.408,00
Diagramación y aplicación de la Planificación Tributaria	18	\$36.612,00
Estudio de las deudas e intereses impositivos de la empresa a fin de idear un nuevo plan de pago en AFIP	5	\$10.170,00
Análisis de requisitos y pasos necesarios para inscripción de la empresa como Pyme para obtener certificado respectivo	8	\$16.272,00
Optar opción de venta y reemplazo para bienes muebles e inmuebles con pedido de autorización a AFIP	10	\$20.340,00
Revisión del calendario impositivo y análisis de la nueva moratoria para eventuales retrasos	5	\$10.170,00
Implementación de políticas de control y actividades correctivas	10	\$20.340,00
Total presupuestado según horas de trabajo	68	\$138.312,00

Fuente: Elaboración Propia basado en los Honorarios publicados por el consejo Profesional de Ciencias Económicas de la Ciudad de Córdoba

El monto total a presupuestar será de \$117.972,00 mensual, desde el mes de Agosto hasta Diciembre del 2021, y en el último mes se agregara por única vez el monto de \$20.340,00 correspondiente a la implementación de políticas de control y actividades correctivas.

Acciones específicas a desarrollar y marco de tiempo para su implementación

A continuación se detallan las actividades específicas a desarrollar para llevar a cabo el Trabajo Final de Grado.

Tabla 4 Diagrama de Gantt

Actividad	Agos.21				Sept.21				Oct.21				Nov.21				Dic.21			
	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4	1	2	3	4
Analizar requisitos y realizar la inscripción para obtener el régimen Pyme, para así acceder a los beneficios que conlleva																				
Optar opción de venta y reemplazo para bienes muebles e inmuebles con pedido de autorización a AFIP																				
Evaluación de la propuesta																				
Implementación de políticas de control y actividades correctivas																				

Fuente: Elaboración Propia

Desarrollo de la propuesta

Actividad N° 1: se analiza los requisitos para la inscripción al régimen Pyme y así poder acceder a los beneficios del mismo. El trámite de adhesión se realiza a través de la web de AFIP de manera gratuita, donde los requisitos solicitados son: clave fiscal nivel 2 o superior, estar inscripto en al régimen general en ganancias e IVA y adherirse a trámites a distancia (TAD). Se debe completar el formulario 1272, mediante el servicio de Pymes – Solicitud de Categorización y/o Beneficios, el sistema mostrará en la pantalla datos de los tres últimos ejercicios cerrados del contribuyente, y es en ese paso donde se debe optar por el pago diferido de IVA, presentando además la declaración jurada. El cual pasa a una instancia de evaluación, en caso de ser aceptado, se recibe un certificado MiPyME en el domicilio fiscal declarado, en el mismo AFIP también informa la categorización que le

corresponde según sus parámetros de medición. El certificado tendrá una vigencia hasta el último día del cuarto mes posterior al cierre del ejercicio, la renovación del mismo podrá iniciarse a partir de ese mismo mes.

Los parámetros de medición que utilizará el AFIP para categorizar a A.J. & J.A. Redolfi S.R.L., en este caso, será analizando sus Estados Contables.

Tabla 5 Estado de Resultados A.J. & J.A. Redolfi S.R.L.

Ventas Netas	al 31/12/2020	al 31/12/2019	al 31/12/2018
Ventas rubro almacén	\$188.635.385,85	\$164.030.770,30	\$131.224.616,24
Ventas rubro cigarrillos y golosinas	\$130.222.261,94	\$111.301.078,58	\$89.040.862,86
Total Ventas del Ejercicio	\$318.857.647,78	\$275.331.848,88	\$220.265.479,10

Fuente: Estado de Resultados brindado por la empresa

Tabla 6 Ventas Totales Anuales (expresado en miles de pesos)

Categoría	Construcción	Servicios	Comercio	Industria Y Minería	Agropecuario
Micro	\$24.990,00	\$13.190,00	\$57.000,00	\$45.540,00	\$30.770,00
Pequeña	\$148.260,00	\$79.540,00	\$352.420,00	\$326.660,00	\$116.300,00
Mediana – Tramo 1	\$827.210,00	\$658.350,00	\$2.588.770,00	\$2.530.470,00	\$682.920,00
Mediana – Tramo 2	\$1.240.680,00	\$940.220,00	\$3.698.270,00	\$3.955.200,00	\$1.099.020,00

Fuente: AFIP

Se determina un promedio del total de las Ventas realizadas en los 3 últimos años, el monto es de \$271.484.991,92, lo que indica que la empresa está dentro de la categoría Comercio Pequeña y podrá acceder a los siguientes beneficios:

- Pago de IVA a 90 días, lo cual se elige al momento de la inscripción, de todas maneras las declaraciones juradas se presentan mensualmente. Teniendo en cuenta que en el último periodo A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. presenta IVA a pagar por un monto de \$2.329.562,00, aplicando este beneficio la obligación | distribuido del 33,33% en los siguientes 3 meses.
- Incremento salarial, por el término de tres meses o el menor plazo en que tal incremento sea absorbido por las futuras paritarias.
- Alícuota reducida al 18% para contribuciones patronales. Tomando como referencia un sueldo promedio de \$56.615,96 según lo establecido por la escala

salarial de Convenio Colectivo de trabajo para empleador de Comercio por lo que rige la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L., actualizado el 01 de Mayo del 2021, se calcula el impacto de la alícuota reducida al 18% en el pago de las contribuciones patronales.

Sin estar adherida al régimen PyME, la empresa tendría que abonar actualmente \$9.624.713,20 en concepto de contribuciones patronales, esto surge de multiplicar el sueldo promedio de \$56.615,96 por los 170 empleados actuales. Con la adhesión al régimen Pyme, se permite aplicar el mínimo no imponible de \$6.928,46 que se debe restar a los \$56.615,96, arrojando como remuneración imponible un total de \$49.237,50, sobre el que se aplica la alícuota reducida del 18% obteniendo como resultado \$8.862,75, multiplicado por los 170 empleados arroja una suma de \$1.506.667,50, la cual refleja el ahorro que este beneficio brinda a la empresa.

Tabla 7 Contribuciones Patronales

	Sin estar adherido a Pyme	Adherido a Pyme	Ahorro del Beneficio
Contribuciones Patronales	\$9.624.713,20	\$8.118.045,70	\$1.506.667,50

Fuente: Elaboración propia con información brindada por la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L.

- Impuesto al cheque, el importe en empresas pequeñas es compensatorio en el pago de Ganancias al 100%. En caso de quedar un remanente se puede compensar un 33% en los siguientes periodos hasta agotar el saldo.

Tabla 8 Compensación del impuesto al cheque en el pago de Ganancias

-	Sin estar adherido a Pyme	Adherido a Pyme	Ahorro del Beneficio	Compensación por periodo fiscal
Impuesto a las Ganancias 2020	\$3.336.057,91	\$ 0	\$3.336.057,91	\$706.145,84

Fuente: Elaboración propia con información brindada por la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L.

- Exención al impuesto al retiro en efectivo ya que las Pymes quedan eximidas de comisiones.
- Avals de sociedades de garantías recíprocas, para acceder a créditos.
- No se paga ni se presenta más el Impuesto a la Ganancia Mínima Presunta.

Actividad N° 2: optar por la opción de venta y reemplazo en caso de bienes muebles e inmuebles, para lo cual debe pedir autorización al AFIP y cumplir con una serie de requisitos.

Para bienes muebles:

- La venta y reemplazo se deben producir dentro del año calendario.
- El importe de la venta se debe imputar a la compra de un bien mueble amortizable.

El beneficio que adquiere la empresa con ésta opción, es con respecto a la amortización impositiva (calculada por el valor del origen del nuevo bien menos su valor de rezago o de recupero dividida su vida útil) que resulta ser menor a la registrada de manera contable (calculada sobre el precio de compra del nuevo bien).

En los Estados Contables de A.J. & J.A. Redolfi S.R.L., se observa un alta de Rodados por un importe de \$15.682.400,00 y su valor a amortizar por año sería de \$3.136.480,00, el resultado de ventas de bienes de uso del último periodo es de \$640.204,95, y el resultado antes del Impuesto a las Ganancias tiene un monto de \$9.531.594,00. Ésta situación hubiese sido diferente al usar la opción de venta y reemplazo, ya que el valor a amortizar por año sería igual a la diferencia entre el valor de compra y el valor de venta siendo el resultado \$3.008.439,01. Por lo que el pago del tributo se podría diferir en cinco periodos, tomando como partida el valor de \$128.041,00 diferimiento de Ganancias por año.

Tabla 9 Método de Venta y Reemplazo

	Sin método Venta y Reemplazo	Con método Venta y Reemplazo
Alta de Rodados	\$15.682.400,00	\$15.682.400,00
Rtado. Ventas Bs. de Uso	\$640.204,95	\$640.204,95
Total a amortizar	\$15.682.400,00	\$15.042.195,05
Amortización por año	\$3.136.480,00	\$3.008.439,01

Fuente: Elaboración propia con información brindada por los Estados Contables de la empresa A.J. & J.A. Redolfi S.R.L.

Tabla 10 Cuadro de Ganancias utilizando Venta y Reemplazo

Concepto	+	-
Resultado antes IG	9.531.594,02	
Anulo resultado Vta. BU		640.204,95
Anulo amortización Contable	3.136.480,00	
Deducir amortización Impositiva		3.008.439,01
Totales	12.668.074,02	3.648.643,96
Resultado Impositivo	9.019.430,06	
Base imponible 30%	2.705.829,018	

Fuente: Elaboración propia

Para bienes inmuebles:

- Ambas operaciones (venta y reemplazo) se deben dar dentro del año calendario.
- Se reemplaza por bienes muebles o inmuebles.
- El inmueble que se vende debe estar afectado como bien de uso.
- La antigüedad no puede ser menor a dos años al momento de la venta.
- Lo que se obtiene se debe invertir en otro bien de uso.

Esta opción es beneficiosa ya que permite pagar el impuesto diferido en el tiempo y el resultado de imputa de manera diferida a través de una menor amortización en el tiempo.

Tabla 11 Propuesta de medición y evaluación de acciones

Beneficio Aplicado	Ahorro Logrado
Contribuciones patronales	\$1.506.667,50
Diferimiento de pago de IVA a 90 días	\$776.443.01,00
Compensación al Impuesto al Cheque	\$3.336.057,91,00
Método de Venta y Reemplazo	\$128.041,00
Total de Ahorro Impositivo	\$5.747.209,42
Gastos de implementación de la planificación	(\$138.312,00)
Total de Beneficio Neto Proyectado Anual	\$5.608.897,42

Fuente: Elaboración propia

Conclusión y Recomendaciones

Luego de la realización del presente trabajo final de grado, se puede concluir que en la República Argentina es importante la aplicación de una herramienta de planificación tributaria en el ámbito de pequeñas y medianas empresas, ya que dicha herramienta les permitirá cumplir en tiempo y forma con cada una de sus obligaciones fiscales, que a su vez les permitirá acceder a los beneficios, como por ejemplo, reducir o diferir impuestos a pagar con el fin de optimizar la carga tributaria tanto para la empresa, como en este caso la empresa de A.J. & J.A. Redolfi S.R.L., como para sus dueños.

Al finalizar el Trabajo Final de Grado, queda demostrado que con la correcta planificación tributaria y el aprovechamiento de los diferentes beneficios legales y fiscales, A.J. & J.A. Redolfi S.R.L., podrá acceder al diferimiento de 90 días del IVA a pagar, la eliminación del impuesto a la ganancia mínima presunta, la compensación del impuesto al cheque, impuestos a los débitos y créditos como parte de pago del impuesto a la ganancia a abonar en el periodo correspondiente, acceder a diferentes planes de pagos y refinanciación a tasas de intereses bajos por deudas impositivas y previsionales vencidas no pagadas. Además optando por el beneficio de venta y reemplazo para los bienes muebles e inmuebles, podrá disminuir el pago del impuesto a la ganancia a través del método de prorrateo de la ganancia de la venta de los bienes vendidos en la vida útil del bien adquirido, generando así un ahorro impositivo, que le permitirá por ejemplo, mejorar el sistema de logística y transporte en su nuevo centro de distribución.

Para finalizar se afirma que con una correcta planificación tributaria, A.J. & J.A. Redolfi S.R.L. generará un ahorro impositivo, pudiendo mantener o reducir los costos de sus productos, manteniendo así su política de precios más bajos frente a la competencia y su estrategia diferenciadora hacia sus clientes, de esta manera continuar con la posición que logró obtener a través del tiempo en el mercado.

Bibliografía

- Argentina.gob.ar (31 de marzo de 2021). *Beneficios*. Industria y Desarrollo Productivo: Registrar una PyME . Recuperado el 28 de abril de 2021
<https://www.argentina.gob.ar/produccion/registrar-una-pyme/beneficios>
- Banco Mundial (05 de abril de 2021). *Argentina: panorama general*. Recuperado el 27 de abril de 2021 <https://www.bancomundial.org/es/country/argentina/overview#3>:
- Basantes Balcázar, K. A. (2017). *Diseño de una planificación Tributaria para la compañía Novatech Sistemas de mejoramientos continuo Cía. Ltda. en el año 2016*. Quito, Ecuador: Pontificia Universidad Católica del Ecuador.
- Contrera Gómez, C. (2016). *Planificación Fiscal: principios, metodologías y aplicaciones* . Madrid, España: Centro de Estudios Ramón Areces S.A.
- El Economista (04 de abril de 2021). *Pobreza en Argentina*. Recuperado el 27 de abril de 2021, <https://www.eleconomista.com.mx/empresas/Pobreza-en-Argentina-trepo-a-42-y-ya-afecta-a-19-millones-de-personas-en-el-pais-20210404-0051.html>
- Figueroa Sierra, N., Ribet Cuadot, M. d., & Noda Rodriguez, A. (2012). *La elusión y evasión fiscal*. Pinar del Rio, Cuba: Revista Científica.
- Guevara Morocho, P. F., Narváez Zurita, C. I., Erazo Álvarez, J. C., & Machuca Contreras, M. d. (2019). *Planificación tributaria como herramienta de gestión financiera para el sector industrial de cerámica plana. Caso: Graiman Cía. Ltda.* Cuenca, Ecuador: Jesús Antonio Pirona, Dr.
- J.R. (26 de enero de 2021). *El País*. Recuperado el 27 de abril de 2021, <https://elpais.com/economia/repensando-el-futuro/2021-01-26/el-comercio-electronico-la-solucion-para-vender-en-tiempos-de-coronavirus.html>
- Monterrey Mayoral, J., & Sánchez Segura, A. (2015). *Planificación fiscal y Gobierno Corporativo en las empresas cotizadas españolas*. Badajoz: Universidad de Extremadura.
- Nicolau, F. D., & Tombolini, A. A. (2016). *Planificación Tributaria*. Córdoba: UNDEF.
- Ochoa León, M. (2013). *ELUSIÓN O EVASIÓN FISCAL*. Michoacán, México: Universidad Michoacana de San Nicolás de Hidalgo.
- Santander Trade. (01 de marzo de 2021). *Argentina: política y economía*. Recuperado el 27 de abril de 2021 <https://santandertrade.com/es/portal/analizar-mercados/argentina/politica-y-economia>

Santos Cabrera, J. G., Narváez Zurita, C. I., Erazo Álvarez, J. C., & Machuca Contreras, M. d. (2019). *La planificación tributaria como mecanismo de eficiencia económica en el tratamiento del impuesto a la renta*. Cuenca, Ecuador: Jesús Antonio Pirona, Dr.

Servent, M. M. (2020). *Ley de Emprendedores: Oportunidades y Desafíos*. Córdoba: Estudios de Derecho Empresario.

Ulloa Siccha, J. (2012). *La planificación fiscal internacional y su relación con los precios de transferencia en el Perú*. Trujillo, Perú: Universidad Nacional de Trujillo.

Villasmil Molero, M. (2016). *La planificación tributaria: Herramienta legítima del contribuyente en la gestión empresarial*. Barranquilla: Universidad Libre.